SOLICITUD DE PROCESOS CONTRACTUAL Y ESTUDIOS PREVIOS No. 007

ESTUDIOS PREVIOS PARA LOS PROCESO DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL (MENORES O IGUALES A 20 SMMLV), DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN JAVIER

1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio	21 de mayo de 2026
Solicitante:	IERD San Javier
Naturaleza	Contrato de servicios -régimen especial

Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la contratación.	La Institución Educativa **Rural Departamental San Javier,** de La Mesa, Cundinamarca, es una entidad oficial que ofrece servicios educativos de grado prescolar hasta grado once, de educación media en jornada única y está ubicada en la zona rural, y que dentro de sus compromisos está el mantener la institución en buenas condiciones para así ofrecer un servicio de calidad y lograr el buen desarrollo de las actividades académicas y administrativas programadas por la Institución Educativa. De acuerdo a lo anterior se hace necesario contratar a una persona natural o jurídica, para que preste **el de suministro de materiales de ferretería para diferentes adecuaciones y mantenimientos de la institución y su sede alto del frisol**
Factores de Selección:	Dentro de los plazos propuestos la entidad efectuará la verificación de la oferta que contenga la propuesta económica más favorable para la institución incluido el valor de los impuestos a los que haya lugar y esté sujeta a los precios del mercado, el cumplimiento de las especificaciones técnicas fundamentales exigidas relativamente, y los documentos mínimos habilitantes (parte jurídica) relativamente, esto de acuerdo con el principio de la selección objetiva. La evaluación de las propuestas estará a cargo delcomité evaluador conformado por los miembros que designe el Consejo Directivo. Se tendrá en cuenta el valor total de la oferta económica más favorable para la institución incluidos los impuestos si los hay (IVA). **NOTA:** • **LAS CANTIDADES SOLICITADAS ESTAN SUJETAS A CAMBIOS, ESTO TENUIENDO ENCUENTA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SIEMPRE Y CUANDONO SOBREPASE EL VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** • **EL CONTRATISTA DEBE PRESTAR UN SERVICIO CONFIABLE, SEGURO Y OPORTUNO.**
Análisis Técnicoy Organizacional	**ESPECIFICACIONES TECNICAS FUNDAMENTALES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

Cantidad	Detalle
1	Árbol completo de sanitario grival
1	Arena de peña M3
1	Arena de rio M3
1	Adaptador hembra de ½" pavco
1	Adaptador hembra de 1" pavco
1	Adaptador macho de ½" pavco
1	Adaptador macho de 1" pavco
1	Bloque No. 5
1	Bolsa de estopa
1	Brocha de 2''

1	Brocha de 4''
1	Buje 1'' X ¾''
1	Buje 1'' X 1/2 ''
1	Bulto de cemento
1	Bulto de granito
1	Cable dúplex No. 10
1	Cable dúplex No. 12
1	Cable dúplex No. 14
1	Caja plástica 5800
1	Candado marca Yale Grande
1	Caneca de estuco platico de 5 galones
1	Canecas de 5 galones de pintura tipo A blanca
1	Codo de ½" pavco
1	Galón de Thiner
1	Galón del varsol
1	Galón domestico (pintuco)
1	Interruptor para pared doble
1	Interruptor para pared sencillo
1	Ladrillo
1	Limpiador Pavco x 112gr
1	Metro de cinta de peligro
1	Metro de poli sombra
1	Pilego de lija agua (abracol)
1	Pliego de lija número 100 para pared
1	Registro roscado de ½" Pcd
1	Registro roscado de 1" Pcd
1	Rodillo
1	Rodillo de felpa 6 master
1	Rodillo de felpa 9 master
1	Rollo de Cable para instalación eléctrica No. 10
1	Rollo de Cable para instalación eléctrica No. 12
1	Rollo de Cable para instalación eléctrica No. 14
1	Rollo de cinta de enmascarar
1	Rollo de cinta teflon de 1"
1	Roseta plástica
1	Sifón de lavamanos
1	Soldadura pavco x 112gr
1	T de ½" pavco
1	T de 1" pavco
1	T Sanitario de 2" Pavco
1	T Sanitario de 3" Pavco
1	Tapas de caja metalicas
1	Tapas de caja plasticas
1	Tapón ½ '' roscado
1	Tapón ½ ''liso
1	Tapón 1''
1	Tapón 1'' roscado
1	Tapón de 1- ½ liso
1	Tapón de 1- ½ Roscado
1	Teja Eternit de 180 cm
1	Toma corriente
1	Tubo conduit ½'' electico
1	Tubo conduit 1'' eléctrico
1	Tubo cunduit ¾'' eléctrico
1	Tubo de presio de ½ x 6 metros
1	Tubo de presion de 1" x 6 metros

1	Tubo sanitario 2''
1	Tubo sanitario 2''
1	Tubo Sanitario de 2" x 6 metros
1	Tubo Sanitario de 3" x 6 metros
1	Union de ½" pavco
1	Union de 1" pavco
1	Universal 1" pavco
1	Universal de ½" pavco
1	Adaptador Macho de 1/2
1	Unión de ½ en pvc alta presión
1	registro de 1/2
1	Acoples para sanitario
1	Acoples para lavamanos
1	Tubo amarillo aguas negras de 4" x 6mts
1	Tubo de silicona
1	Clavijas hembras eléctrico
1	Clavijas Machos Eléctrico
1	tubo luz de 1/2"
1	Bombillos ahorradores
1	Manijas de cisterna
1	Galón de pintura esmalte
1	Galón de "pintura tráfico" bler
1	caneca de pintura vinilo
1	caneca de impermeabilizante PARAGUAS Ultra corona
1	Bloque No. 5
1	Ladrillo tolete
1	Bulto Cemento
1	Interruptor sencillo
1	interruptor doble
1	tomacorriente doble
1	Rollo de alambre No. 12
1	Rollo por 100 metros de cable duplex 2x10
1	Varilla de ½
1	Tanques en polietileno negro x 2000 litros
1	Llave para jardín
1	Pegante pvc 1/4
1	Brocha de 3"
1	Brocha de 2"
1	rodillos de felpa 9"
1	rodillo felpa mini 2"
1	Candados grandes no. 60
1	Candado mediano no. 50
1	bulto de pagacor x 25 kilos
1	Broca tusteno 5/16
1	Chazos 5/16
1	Metros de arena amarilla
1	Metros de arena gris
1	Metros de Mixto
1	Metro de Recebo
1	Malla (concremalla) x 4 metros
1	orinal
1	Flotador tanque

1	Batería de Baño (lavamanos y taza) con sus accesorios
1	Marco para segueta
1	Seguetas para lámina
1	Seguetas para hierro
1	llaves para lavamanos
1	cajas 5800
1	kilo soldadura 5/32

A. Clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

Segmento	Familia	Clase
31 suministro de bienes manufacturados	3116 Ferretería	311628 Ferretería en general

B. Componente Técnico

Se realiza el servicio, de acuerdo a las especificaciones hechas por la Institución Educativa y realizadas en la IERD San Javier, La Mesa, Cundinamarca.

2. FUNDAMENTOS JURIDICOS

Fundamento Jurídico de la Modalidad de Contratación

La presente contratación, tiene como fundamento jurídico lo reglamentado por el Decreto 4791 del año 2008 hoy subrogado por el decreto 1075 del año 2015, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 715 del año 2001, en cual establece en su artículo 17 que los Rectores como administradores de los Fondos de Servicios Educativos, junto con el Consejo Directivo, tendrán además facultad para reglamentar los procedimientos, formalidades y garantías, cuando no se deba asumir las normas de la contratación estatal, tal como se prevé en su Art. 17 del Decreto arriba mencionado:

"Artículo 17. Régimen de Contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa."

Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la Institución podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual se dejará constancia, tanto en el estudio previo, como en el análisis de la(s) oferta(s).

Por lo anterior, el Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 002 del 27 de febrero del 2025 aprobó el reglamento de Contratación, que reglamenta los procedimientos de contratación que deberá adelantar la Institución Educativa, cuando la necesidad que pretenda satisfacer no supere los 20 SMMLV. Lo anterior, con arreglo a los principios de contratación mencionados en el artículo 17 antes mencionado.

3. ANALISIS DEL SECTOR Y DE COSTOS

<table>
<tr><td>Costos</td><td>Para el presente proceso de contratación, se analizó el sector y se encontró que por ser zona rural los proveedores de este tipo de servicios son escasos ya que no cuentan con algunos de los documentos habilitantes requeridos para este tipo de contratación, por lo anterior, se les solicitó cotizaciones u ofertas económicas a diferentes proveedores ubicados en la cabecera municipal, municipios aledaños y en general, para dar inicio al proceso de contratación.

Lo anterior, con el fin de obtener un análisis de costos que permita al establecimiento educativo fijar un valor estimado en el proceso de contratación, donde se logre evidenciar en las siguientes etapas del mismo proceso una selección objetiva; así como también, dejar evidencia de la debida planeación en el presente proceso:

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Proveedor</th><th>Precio</th><th>Garantías</th><th>Especificaciones técnicas</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Proveedor 1</td><td>$ 3.600.000</td><td>N/A</td><td>Las solicitadas en este estudio previo en el Análisis Técnicoy Organizacional</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">4. DESCRIPCION CONTRACTUAL</td></tr>
<tr><td>Objeto delContrato</td><td>SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA DIFERENTES ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN Y SU SEDE ALTO DEL FRISOL, PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE PARA EL AÑO 2026</td></tr>
<tr><td>Selección del contratista o proveedor</td><td>1. Para cuantías inferiores o iguales a los 20 SMMLV, se solicitará acreditar los requisitos habilitantes (documentos legales) y técnicos a la cotización u oferta que de acuerdo con el análisis de precios presento menor costo, incluido el valor de los impuestos a los que haya lugar y esté sujeta a los precios del mercado, esto de acuerdo con el principio de la selección objetiva, si este no cumple, se solicitará al segundo mejor precio y así sucesivamente, siempre y cuando éste no supere el presupuesto oficial, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso
2. Se tendrá en cuenta el valor total de la cotización u oferta económica más favorable para la institución incluidos los impuestos si los hay (IVA).
3. El plazo para presentar los documentos habilitantes del anexo 1 de este estudio es de un día hábil de 7:00 a.m. a 4:00 pm, a través del correo electrónico_ y recibirán en formato PDF, de acuerdo con el siguiente cronograma:

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA Y LUGAR</th></tr>
<tr><td>Recepción de documentos -Anexo 1</td><td>22 de mayo de 2026, de 7:00 a.m. A 1:00 pm., sanjavier07@gmail.com</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Obligaciones Específicas del Contratista</td><td>1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objetocontractual.
2. Colaborar con la Institución para que el objeto del contrato se cumpla y seofrezca en las mejores condiciones de calidad.
3. Mantener vigente las condiciones del contrato.
4. Asumir los costos de transportes, fletes, seguros y similares que se ocasionenen razón al servicio contratado
5. Entregar el servicio contratado de acuerdo a la calidad y los tiempos exigidos.
6. El contratista se compromete a responder por el servicio solicitado
7. Cumplir la totalidad y en los términos y condiciones pactados en el contrato.
8. Garantizar que el servicio prestado sea de calidad.
9. Mantener los precios acordados en las cotizaciones presentadas.
10. Mantener las especificaciones y calidades que se exigen dentro del estudio demercado.
11. Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportesParafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto</td></tr>
</table>

	1703 de 2002 ydemás normas concordantes. 12. Mantener indemne a la entidad **CONTRATANT**E de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el **CONTRATISTA,** sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la orden de servicios y su permanencia en la misma entidad. 13. El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.
Cláusulas sancionatorias y costos a cargo del contratista:	El proponente deberá tener en cuenta que el contrato incluirá cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales (si hay lugar a ellas). Igualmente deberá asumir los costos de todos los impuestos, tasas y contribuciones del a que haya lugar
Interventoría y supervisión	Para la correcta ejecución del presente proceso de contratación, se contará con la supervisión del rector o la persona que este delegue, quien debe hace parte del personal de planta de la Institución Educativa. José Edgar Riveros Fula Ordenador del gasto/rector
Valor Estimado del contrato	CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 4.057.759,oo) M/L
Plazo de ejecución del contrato	SIETE (07) meses calendario
Fecha prevista para la entrega del bien obra o servicio.	SIETE (07) meses calendario contados a partir de la firma del acta de inicio
Lugar de desarrollo del contrato	El contratista deberá realizar el objeto de la presente invitación en la Institución Educativa Rural Departamental San Javier, sede principal sitio indicado por elsupervisor del contrato

5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA			
Fuente (origen de los recursos con el cual se vaa contratar)	**FUENTE DE FINANCIACION** Recursos Propios Otras transferencias de gratuidad	**CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO** 2.1.2.02.01.004 Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	**VALOR ESTIMADO** **$ 4.057.759,oo**
Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP)	**Nº 014**	**Fecha:** 19 DE MAYO DE 2026	
Forma de Pago y Requisitos.	El valor del presente contrato será cancelado de la siguiente forma: en cuatro pagos trimestrales una vez se haya presentado la información requerida ante la secretaria de educación de Cundinamarca, previa presentación de certificación de recibido a satisfacción y presentación de: la factura y/o documento equivalente y el pago puede ser dentro de los tres días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente. El pago se ajustará al programa anual mensualizado de caja (PAC). Para el pago se requiere que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago al sistema general de seguridad social como independiente.		

	La Institución educativa realizará los descuentos de Ley correspondientes (DIAN), (19% del valor registrado como IVA por servicios, rete fuente del 4% o 6% por servicios según sea el caso,) los cuales serán asumidos por el proveedor servicios segúnsea el caso,) los cuales serán asumidos por el proveedor
Garantías (sí aplica)	La Institución Educativa, ha establecido que, para el presente proceso de contratación, no es necesario la presentación de pólizas por parte del proveedor, ya que el pago se realizara después de prestado el servicio y recibido a satisfacción por parte de la institución.
ANEXOS 1 – REQUISITOS HABILITANTES	
	Las cotizaciones o propuestas de los oferentes que participen en el Procesos de Contratación deberán ir acompañadas por los siguientes documentos que apliquen según sea el caso:

DOCUMENTOS REQUERIDOS
1. Carta de presentación de la propuesta y oferta económica firmada por la persona natural o el representante legal de persona jurídica
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía (de personas naturales y/o representante legal de persona (jurídica)
3. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) Personas naturales, persona jurídica y del representante legal. Actividad económica acorde con el objeto a contratar y actualizado.
4. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal y actividad económica acorde con el servicio o suministro solicitado. Con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios descargado del sitio web de la Procuraduría General de la Nación. Con fecha de expedición a inferior a 30 días calendario. www.procuraduría.gov.co. (Personas naturales, Persona jurídica y el de su representante legal).
6. Certificado de antecedentes Fiscales, descargado del sitio web de la Contraloría General de la Nación. Con fecha de expedición a inferior a 30 días calendario www.contraloríagen.gov.co. (Personas naturales, Persona jurídica y el de su representante legal).
7. Certificado de antecedentes judiciales (policía nacional). Con fecha de expedición a inferior a 30 días calendario
8. Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC (policía nacional de Colombia) vigente.
9. Copia del último pago de seguridad social persona natural (salud, ARL como independiente) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia. Persona jurídica (copia de la seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación). Nota: este requisito es indispensable cundo se trate de una prestación de servicios, si es una adquisición de bienes no se requiere.
10. Persona natural: declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. Persona jurídica: declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
11. Formato original de la hoja de vida, en el formato único de que trata la ley 190 de 1995 y la resolución 535 de 2003
12. Experiencia mínima solicitada: El proponente deberá acreditar de haber ejecutado y terminado dentro de los dos últimos años anterior a la fecha del cierre del presente proceso un contrato cuyo objeto sea: similar o igual al objeto de esta invitación.
13.Incorporación registro TIC solo para servicio de internet.
14. Copia de la tarjeta profesional (para servicios profesionales).
15. Formato original de la Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica, en formato expedido para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. www.dafp.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).

	16. certificación bancaria actualizada

6. FIRMAS AUTORIZADAS

Elaboro por:	**Aprobado por:**
Martha Cecilia Quintero Arévalo **Pagadora**	**José Edgar Riveros Fula** **Rector**